

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13112 *Resolución de 2 de septiembre de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Baza, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 1 de septiembre de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Baza, correspondientes al ejercicio de 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Baza de 25 de octubre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 1 de septiembre de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Baza correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio:

<https://www2.uned.es/ca-baza/transparencia.html>

Baza, 2 de septiembre de 2020.—La Directora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Baza, Josefa Martínez Talavera.

I. Balance

EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			157.616,67	162.434,67		A) Patrimonio neto		375.913,01	327.830,31
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		0,00		100	I. Patrimonio aportado		156.583,75	156.583,75
210, (2810), (2910)	II. Inmovilizado material		157.616,67	162.434,67		II. Patrimonio generado		219.329,26	171.246,56
211, (2811), (2911)	1. Terrenos		100.018,61	100.018,61	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		171.246,56	23.729,43
213, (2813), (2913)	2. Construcciones		26.019,97	27.151,27	129	2. Resultados de ejercicio		48.082,70	147.517,13
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		0,00	0,00
230, 231, 233, 234, 237	4. Otro inmovilizado material		31.302,21	34.988,91		B) Pasivo no corriente		0,00	589,32
252, 254, 257, 258, (298)	5. Inmovilizado en curso		275,88	275,88	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	589,32
30, (39)	B) Activo corriente		246.492,06	193.845,95	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	589,32
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		238.024,59	166.669,32		C) Pasivo Corriente		28.195,72	27.860,99
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		25,26		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
480	IV. Ajustes por periodificación		817,25	678,54		II. Deudas a corto plazo		1.516,26	0,00
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.624,96	26.498,09	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
556, 570, 571	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		1.516,26	0,00
	2. Tesorería		7.624,96	26.498,09	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		26.679,46	27.860,99
	TOTAL ACTIVO (A+B)		404.108,73	356.280,62	485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		404.108,73	356.280,62

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00 0,00	312.677,49 312.677,49
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		389.663,76 389.663,76 161.738,00	312.677,49 312.677,49 312.677,49
750	a.2) transferencias		227.925,76	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		2.623,00 0,00	8.390,00 8.390,00
741, 705	b) Prestación de servicios		2.623,00	
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		316,77	1.073,56
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		392.603,53	322.141,05
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-193.300,63 -48.484,47	-189.573,45 -46.634,27
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.200,00	-90.321,95
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías		0,00 0,00	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-138.130,61	-58.305,50
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-138.130,61	-58.305,50
(676) (677)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		0,00	
	10. Amortización del inmovilizado		-9.651,12	-7.265,38
(690), (691), 790, 791	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-344.282,36	-345.466,28
770, 771, (670), (671)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		48.321,17	-23.325,23
7531	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	
	a) Deterioro de valor		0,00	
	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	
(678)	a) Ingresos		0,00	
	b) Gastos		0,00	
762,769	III Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		48.321,17	-23.325,23
(662), (669)	13. Ingresos financieros		0,00	0,04
797, (697), (667)	14. Gastos financieros		-238,47	-623,64
	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	1.499,89
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		-238,47	876,29
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		48.082,70	-22.448,94
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			169.966,07
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			147.517,13

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		459.495,28	1.280,49	0,00	460.775,77
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-302.911,53	169.966,07	0,00	-132.945,46
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		156.583,75	171.246,56	0,00	327.830,31
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	48.082,70	0,00	48.082,70
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	48.082,70	0,00	48.082,70
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		156.583,75	219.329,26	0,00	375.913,01

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		369.548,48	414.877,06
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		319.377,51	354.700,30
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.939,77	9.463,56
4. Intereses cobrados		0,00	0,04
5. Otros Cobros		47.231,20	50.713,16
B) Pagos		384.576,23	388.665,27
6. Gastos de personal		193.157,68	189.531,54
7. Transferencias y subvenciones concedidas		2.880,00	100.906,24
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		130.393,09	58.604,59
10. Intereses pagados		238,47	623,64
11. Otros pagos		57.906,99	38.999,26
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-15.027,75	26.211,79
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		3.892,98	7.211,36
3. Compra de inversiones reales		3.892,98	7.211,36
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-3.892,98	-7.211,36
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		71,80	
J) Pagos pendientes de aplicación		24,20	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		47,60	
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		-18.873,13	19.000,43
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		26.498,09	7.497,66
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		7.624,96	26.498,09

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

Norma de creación de la entidad.

Que por Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Patronato del Centro Asociado a la UNED de BAZA, fue creado el Centro Provincial de BAZA de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2310/72 de 18 de agosto y el Convenio concertado el día 30 de septiembre de 1993 entre aquella Universidad; de un lado, y consignado por escrito y que firmaron el Excmo. Sr. Rector Magnífico de aquella Entidad D. Mariano Artés Gómez y de otro D. Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, D. Juan López Martos, Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, D. Antonio India Gotor, Presidente de la Excma. Diputación de Granada, D. Diego Hurtado Gallardo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baza y D. José Olea Varón Presidente de la Caja General de Ahorros de Granada.

Que, por Acuerdo de la Junta Rectora del Patronato para el Centro Asociado a la UNED en Baza de 28 de noviembre de 2005, la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza se incorporó como miembro de pleno de derecho a este Centro Asociado.

Que los cambios operados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, *de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*; la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, *de Racionalización del Sector Público* y otras medidas de reforma administrativa; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, *de Régimen Jurídico del Sector Público*, han incidido muy significativamente en la Ley 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local* y en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, *sobre régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados a la misma* y normas concordantes hasta hacer inexcusable -en desarrollo de la disposición adicional novena de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre- la transformación en un consorcio como figura jurídica que dé soporte legal al Centro Asociado a la UNED de Baza.

En virtud del art.118 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público el consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos. 17 de marzo de 2017, ratificado en Consejo de Gobierno de la UNED el 11 de octubre de 2017 modificados el 5 de abril de 2019.

Los Centros Asociados se clasifican en virtud de su naturaleza jurídica como consorcios adscritos a la Administración General del Estado como entidades integrantes del Sector Público Institucional Estatal, según se prevé en el art. 2.2.2.d) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el art. 84.1.d) Ley 40/2015.

Los consorcios estarán sujetos al régimen presupuestario, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, de conformidad con la previsión contenida en el art. 122.1 Ley 40/2015.

El régimen presupuestario aplicable al Centro Asociado es el de presupuesto estimativo de conformidad con la previsión contenida en el art. 33.1.b) Ley 47/2003.

Objeto y fines de la entidad

Los Centros Asociados son unidades de la estructura académica de la UNED, por medio de los que se desarrollan territorialmente las actividades propias de la Universidad y se contribuye al

progreso sociocultural del entorno donde se ubican, tal y como dispone el art. 67 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED.

Sus objetivos son entre otros:

1. Facilitar el acceso a la educación superior a todos aquellos que, por razón de residencia, obligaciones laborales o cualesquiera otras, no pueden frecuentar las aulas universitarias.
 2. El sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de Baza, como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno, así como otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados que acuerde su Junta Rectora.
 3. Para ello, además de las aportaciones económicas de las entidades integrantes del Consorcio, éste efectuará las gestiones oportunas, a fin de obtener de la sociedad y de todas aquellas entidades públicas y privadas radicadas en Baza, así como de particulares, los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines.
 4. Llevar a cabo las obras de conservación y mantenimiento de la sede del Centro Asociado.
 5. Colaborar con la UNED en cuanto redunde en beneficio del desarrollo universitario de Baza.
- Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En materia de contabilidad resulta de aplicación la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10/10/2018.

Respecto a la contratación pública el Consorcio se registrará por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La misión principal del Consorcio es el sostenimiento económico del Centro Asociado de la UNED. El Centro Asociado de la UNED de BAZA es el órgano responsable en el desarrollo de las funciones universitarias dispuestas en el artículo 2 del ROFCA, así como en la gestión y la administración de sus recursos económicos y humanos.

Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos. Su principal y casi única fuente de ingresos es las aportaciones que anualmente se comprometen a realizar los patronos al Consorcio.

Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrateo. El Centro es una entidad sin ánimo de lucro y no realiza operaciones por las que tenga que hacer liquidación de IVA, Impuesto de Sociedades o similar tributo.

Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

El gobierno del Consorcio corresponde a los siguientes órganos: La Junta Rectora, el presidente de la Junta Rectora.

De la Junta Rectora.

1. Composición. La Junta Rectora estará constituida, de conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, por 11 miembros:

- a) 3 en representación de la UNED.
- b) 2 en representación del Excmo. Ayuntamiento de Baza.
- c) 1 en representación de la Excmo. Diputación.
- d) 1 en representación de la Mancomunidad Municipios Comarca de Baza.
- e) El Director del Centro.
- f) El Representante de los Profesores Tutores del Centro.

- g) El Representante de estudiantes del Centro.
- h) El Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.

Actuará como Secretario el del Centro Asociado, con voz, pero sin voto.

La representatividad que ostente cada uno de estos representantes se acreditará por resolución formal del órgano al que representa, con especificación del periodo de vigencia.

Si alguno de los miembros de la Junta Rectora no pudiera asistir a alguna de las reuniones, podrá delegar en otra persona perteneciente a la Institución o Ente al que represente. Su presencia en las mismas será con voz y voto.

Funciones. La Junta Rectora asumirá las facultades que le correspondan como órgano de dirección, administración y representación ante terceros del Consorcio universitario titular del Centro Asociado a la UNED en Baza y, entre otras, tendrá las siguientes competencias:

- a) Proponer la modificación de los Estatutos que rijan el funcionamiento del Consorcio que, en todo caso, deberá ser aprobada por todas las instituciones consorciadas.
- b) Aprobar la incorporación de nuevas entidades.
- c) Proponer a la UNED la creación de Aulas que, en cualquier caso, deberán ser autorizadas por ella.
- d) Acordar la implantación en el centro de nuevas enseñanzas regladas y no regladas, conforme a lo que se dispone en la legislación vigente, aprobando el gasto necesario a incluir en el presupuesto para la implantación de las nuevas enseñanzas regladas.
- e) Conceder subvenciones a otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, así como ayudas o becas a estudiantes, en el ámbito de sus objetivos.
- f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.
- g) Aprobar los gastos extraordinarios y la aportación con la que contribuirá cada ente consorciado que, como principio general, se distribuirá en función de las posibilidades de cada uno; ello sin perjuicio de la ratificación que en su caso sea procedente.
- h) Adquirir, disponer, administrar y enajenar los bienes y derechos del Centro Asociado siempre que no supongan alteración de la voluntad y fines fundacionales.
- i) Aprobar los derechos o ingresos de cualquier clase procedentes de las actividades del Centro Asociado, de acuerdo a las normas de la UNED.
- j) Aprobar la modificación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado, conforme a las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno de la UNED.
- k) Aprobar los planes y proyectos de obras y servicios del Consorcio, su contratación cuando exceda de los límites establecidos en las bases de ejecución del Presupuesto y la determinación de su régimen de gestión.
- l) Acordar la firma de contratos con el personal directivo, administrativo y de servicios; sin perjuicio de las facultades que correspondan a la UNED en función de su reglamentación específica.
- m) Fijar el número y las condiciones económicas y laborales de todo el personal del Centro Asociado, con los límites en su caso derivados de lo dispuesto en el artículo 121 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.
- n) Determinar anualmente, a propuesta del Director del Centro, las plazas de Profesores-Tutores que impartirán docencia en el Centro Asociado y efectuar las convocatorias para su selección de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, así como la propuesta de nombramiento de los Profesores-tutores del Centro Asociado.

- o) Controlar y fiscalizar las actividades del Centro Asociado y de sus Extensiones.
- p) Disolver y liquidar el Consorcio.

La Junta Rectora podrá delegar alguna de sus facultades mediante acuerdo expreso y para actos concretos. En todo caso serán indelegables aquellos acuerdos que requieran un quorum especial para su aprobación, la ratificación de los entes consorciados o que tengan carácter presupuestario o de control financiero.

Del presidente de la Junta Rectora. El presidente de la Junta Rectora será el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baza, en su caso, o persona en quien delegue, que tendrá las siguientes atribuciones:

- a) La representación legal e institucional del Consorcio.
- b) Convocar, presidir, moderar, suspender y levantar las sesiones. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.
- c) Asegurar el cumplimiento de las leyes, sin perjuicio de los deberes propios del secretario conforme al artículo 16 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.
- d) Dirigir, ejecutar, supervisar e impulsar las actividades del Consorcio.
- e) Supervisar los aspectos no académicos de actividad del Consorcio, sin perjuicio de las competencias de dirección, supervisión, coordinación e impulso que correspondan a la UNED, a través de sus diversos órganos y unidades, respecto de la actividad académica.
- f) Ejercer el resto de funciones y facultades que le sean delegadas expresamente por la Junta Rectora.

Del vicepresidente. El vicepresidente suplirá al presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y cuando éste le delegue actuaciones concretas. El vicepresidente de la Junta Rectora será el representante de la Institución que así se acuerde por la propia Junta Rectora.

El director. El Centro Asociado tendrá un director que será nombrado por el rector oída la Junta Rectora y con sujeción a los requisitos y procedimientos establecidos por la normativa de la UNED. La duración del mandato será de cuatro años y podrá ser renovado.

El Director, sin perjuicio de las competencias que correspondan específicamente a otros órganos, será el garante de la legalidad en el Centro.

Funciones del director.

Entre otras, contenidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, serán atribuciones del Director.

- a) Ejercer la representación legal e institucional del Centro Asociado.
- b) Adoptar cuantas medidas académicas, económicas y administrativas sean necesarias para el normal funcionamiento del Centro Asociado, dando cuenta de ellas a la mayor brevedad a la Junta Rectora.
- c) Convocar y presidir el Claustro y el Consejo de Dirección del Centro.
- d) Dirigir, coordinar y supervisar la actividad del Centro.
- e) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno del Centro o de la Junta Rectora.
- f) Elaborar los proyectos de presupuestos de ingresos y gastos para su aprobación definitiva, si procede, por la Junta Rectora.
- g) Presentar a los órganos competentes la liquidación contable y presupuestaria de cada ejercicio fiscal para su aprobación, si procede.
- h) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los profesores tutores.
- i) Ejercer la jefatura del personal del centro.

j) Supervisar la elaboración de la memoria anual de actividades del Centro, que presentará a los órganos competentes.

k) Disposiciones de efectivo, con firma mancomunada, en los términos y cuantías que establezca la Junta Rectora.

El secretario. El Centro Asociado tendrá un Secretario que, como cargo de confianza del director, será nombrado y cesado por este, que informará de su nombramiento a la Junta Rectora y al Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED. El Secretario del Centro Asociado lo será también de la Junta Rectora del Consorcio, asistiendo a sus reuniones con voz, pero sin voto.

Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El número medio de empleados durante 2019 fue de cuatro:

Una Directora

Un Secretario

Una Bibliotecaria

Dos Auxiliares Administrativos

Un Ordenanza

El Centro depende fundamentalmente de la UNED.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

a) Las cuentas anuales, formadas por el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria económica, se han confeccionado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, los resultados y la situación financiera de la Entidad.

b) No ha habido principios contables ni criterios contables no aplicados que interfirieran en el objetivo de la imagen fiel ni que incidiesen en las cuentas anuales.

c) Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables recogidos en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2. Comparación de la información

No se han producido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura de las cuentas anuales.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración:

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se haya registrado parcialmente, pues el apartado edificios y construcciones, habiendo sido solicitadas las valoraciones a los propietarios de los mismos (Excmo. Ayuntamiento de Guadix y Huéscar) en reiteradas ocasiones, a día de hoy no se ha recibido respuesta alguna por ninguno de ellos.

La amortización del resto de elementos del inmovilizado se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada y del porcentaje indicado en la normativa aplicable en el caso de Construcciones y del Fondo Bibliográfico del Centro que se han recogido en la contabilidad del Centro en 2019, haciendo los ajustes pertinentes.

Los porcentajes anuales de amortización aplicados han sido los siguientes:

	Años/%
Construcciones	2%
Mobiliario	10
Equipos para procesos de Información	5
Fondo Bibliográfico	10%

2. Inmovilizado Intangible

Por la propia estructura del Centro Asociado no se dispone de dicho Inmovilizado.

3. Arrendamientos

No existen.

4. Permutas

No existen.

5. Activos y Pasivos financieros

No existen.

6. Existencias

No existen.

7. Ingresos y Gastos

Se contabilizan por el criterio de caja.

8. Provisiones

No existen.

9. Transferencia y Subvenciones

No existen.

V. Resumen de la Memoria.
V.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	0,00	100.018,61	0,00		0,00		0,00	100.018,61
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	56.565,14	-29.413,87	0,00		0,00		1.131,30	26.019,97
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	238.539,11	-203.550,20	0,00		0,00	-4.833,12	8.519,82	31.302,21
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	275,88		0,00		0,00		0,00	275,88
TOTAL	295.360,13	-132.945,46	0,00		0,00	-4.833,12	9.651,12	157.616,67

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Durante 2019 se ha procedido a realizar todas las correcciones relacionadas con el Inmovilizado Material del Centro según indicaciones del Informe de Auditoría del ejercicio 2018, quedando el valor del mismo ajustado a la realidad del mismo. Dichas correcciones han sido principalmente el reflejo de los elementos no recogidos en ejercicios anteriores, como es el caso del Terreno sobre el que se encuentra el edificio del Centro y la regularización oportuna de las amortizaciones acumuladas no reflejadas en todos los ejercicios anteriores de los elementos del Inmovilizado del Centro.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

(euros)

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Importe de las transferencias corrientes recibidas: 227.925,76 euros.
Importe de las subvenciones recibidas: 161.738,00 euros.
Importe de Otros Ingresos por Prestación de Servicios: 2.623,00 euros.
Importe de Otros Ingresos de Gestión Ordinaria: 316,77 euros.

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.7 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
 c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
 d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	27,04	:	Fondos líquidos	7.624,96	
			Pasivo corriente	28.195,72	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	871,23	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	7.624,96	+ 238.024,59
			Pasivo corriente	28.195,72	
c) LIQUIDEZ GENERAL	874,22	:	Activo Corriente	246.492,06	
			Pasivo corriente	28.195,72	
d) CASH-FLOW	-187,62	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	28.195,72	+ 0,00
			Flujos netos de gestión	-15.027,75	

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28508 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y Ps / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,25	0,67	0,08

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
56,15	0,93	0,00	42,92

3) Cobertura de los gastos corrientes

-87,69	:	Gastos de gestión ordinaria	-344.282,36
		Ingresos de gestión ordinaria	392.603,53

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho destacable posterior al cierre del ejercicio.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION
- 4. INMOVILIZADO MATERIAL
- 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE
- 7. PROVISIONES
- 8. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
- 10. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES
- 11. INDICADORES DE GESTIÓN
- 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE BAZA (GRANADA)

Plan de Auditoría Ejercicio 2020

Código AUDInet 2020/642

Intervención Territorial en GRANADA

ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. OTRA INFORMACIÓN
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES
- VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Baza,

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Granada, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Baza que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Baza a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En base al trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. Otra Información

La otra información comprende la referida a sus indicadores financieros y patrimoniales, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, recogidos en la Memoria, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

V. Responsabilidad del órgano de gestión en la auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Baza, como órgano de gestión de la entidad, es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Baza en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial y por el Interventor Territorial Adjunto de Granada, en Granada, a 30 de Julio de 2020.